Informe de Comisario

Guayaquil, 9 de marzo del 2002

Sres.
Accionistas
CIELOSOL S.A.

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales he analizado contablemente los Estados Financieros de la Cía. Cielosol S.A. por el periodo cortado al 31 de Diciembre del 2001.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que se respalda las cifras y revelaciones de los estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y Cumplimiento de las Obligaciones dispuestas en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías.

La Correspondencia, los libros de actas de junta General y Comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y Surgen de los registros contables de la Compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o repaso.

Atentamente

Comisario

MAR 2002